

Convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones para la apertura y renovación de establecimientos comerciales, de servicios y hosteleros y para el adecentamiento de locales vacíos, así como al arrendamiento de locales comerciales por personas jóvenes emprendedoras en Balmaseda en 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas del Ayuntamiento de Balmaseda para la apertura y renovación de establecimientos comerciales, de servicios y hosteleros y para el adecentamiento de locales vacíos, así como al arrendamiento de locales comerciales por personas jóvenes emprendedoras en Balmaseda en 2018, se abre el plazo de presentación de solicitudes entre el 1 y el 31 de octubre de 2018.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 548/2018, de 18 de septiembre de 2018.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 18 de septiembre de 2018. El Alcalde.